

vistos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 20 de junio de 2007.—Don Gabriel Requena Sánchez Garrido, Administrador único de «Prokem, Sociedad Anónima Unipersonal», «Industrias Químicas Prokem, Sociedad Anónima Unipersonal» e «Iberquímica Prokem, Sociedad Limitada Unipersonal».—43.019.

1.ª 26-6-2007

PROMOCIONES DEL CINTURÓN CATALÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de «Promociones del Cinturón Catalán, Sociedad Anónima» celebrada el día 10 de junio de 2007, con carácter universal, adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, de conformidad con los artículos 103 y 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 10 de junio de 2007.—El Liquidador, Ángel Ruiz Tidor.—43.459.

PROMOCIONES HABITAT, S. A. (Sociedad absorbente)

HABITAT GLOBAL GESTIÓN INMOBILIARIA, S. A. U.

(Antes «Ferrovia Inmobiliaria, S. A.»)

INMOPROHABITAT CANARIAS INSULAR, S. L.

(Antes «Ferrovia Inmobiliaria Canarias, S. L.»)

LAR 2000, S. A. Unipersonal

BISLAR, S. A.

PROMOCIONES BISLAR, S. A.

MSF RECOLETOS 5, S. L. Unipersonal

PROMOTORA RESIDENCIAL OESTE DE BARCELONA, S. L.

Unipersonal

DOMOVIAL, S. L.

Unipersonal

MAIRENA DESARROLLO INMOBILIARIO, S. L.

FUENTE BERRI, S. L.

INMOFEMA, S. L.

INMOHERRIA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades Promociones Habitat, S.A. (sociedad absorbente) y las sociedades absorbidas, en sus reuniones celebradas el día 24 de mayo de 2007, han aprobado por unanimidad su fusión, mediante la absorción por parte de Promociones Habitat, S.A. (como sociedad absorbente) de las sociedades absorbidas más arriba citadas. La fusión se ha acordado en los términos del proyecto de fusión previamente redactado por los administradores de las citadas sociedades en fecha diez de mayo de 2006, que ha quedado depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona con fecha 22 de mayo de 2007; y de Madrid, Santa Cruz de Tenerife y Guipúzcoa, con fecha 17 de mayo de 2007, con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 y sin ampliación de capital por parte de la sociedad absorbente.

La fusión por absorción se llevará a efecto en unidad de acto, sin solución de continuidad y con el consiguiente traspaso en bloque de todo el patrimonio de las absorbidas a la absorbente, quien adquirirá por sucesión universal todo su patrimonio, así como todos sus derechos y obligaciones con la consiguiente extinción, sin liquidación, de las sociedades absorbidas.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a expertos independientes, puesto que no ha sido necesaria su intervención, al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni se otorgarán derechos a ningún tipo de acciones de las sociedades que intervienen en la misma.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, Promociones Habitat, S.A. a partir del día 1 de enero de 2007. Se hace constar expresamente la inexistencia de obligaciones, ni de titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener en el domicilio social de la compañía absorbente el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión, que estarán a su disposición en el domicilio social de cada una de las compañías.

Asimismo, se hace constar el derecho de las personas que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Administrador único y mancomunado, Bruno Figueras Costa.—El Administrador mancomunado, Iñaki Ergüin Gurrutxaga.—42.533.

1.ª 26-6-2007

PROMOCIONES LOS JARALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En Junta General Universal de Accionistas, de 28 de mayo de 2007, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, el cese del Consejo de Administración y el nombramiento de una Comisión Liquidadora, compuesta de cinco Liquidadores.

Brunete (Madrid), 15 de junio de 2007.—Los Liquidadores, Rafael Santisteban Vega, Antonia Pellicer Gálvez, José Santisteban Vega, Feliciano Uceda Calatrava y Juan Alberto Santisteban Pellicer.—43.510.

PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2007, los accionistas de la sociedad acordaron reducir el capital mediante la condonación de dividendos en la cantidad de 3.403.911,228 euros y la devolución de aportaciones a los accionistas en la cantidad de 40.700,529952 euros. Ambos acuerdos fueron adoptados con el voto favorable de todos los accionistas afectados.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cuantía de 2.211.632 euros, representado por 47.056 acciones de 47 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a los acuerdos antes mencionados, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio. Una vez transcurra dicho plazo sin que haya habido oposición por los acreedores, se procederá a devolver 73,202392 euros por acción en los diez días siguientes a los accionistas titulares de acciones afectadas por el acuerdo de devolución de aportaciones.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Merigo González.—42.640.

PROMOTORA BEREFER, S. L. (Sociedad cedente)

CELESTINA ROSA CASTILLO

IVÁN BEREDAS ROSA

SUSANA BEREDAS ROSA (Cesionarios)

Anuncio de cesión global de activos y pasivos

Se hace constar que el 15 de junio de 2007 los accionistas de «Promotora Berefer, Sociedad Limitada», aprobaron la disolución de la sociedad y su liquidación mediante la cesión global de todos sus activos y pasivos a sus socios, acogidos al régimen fiscal especial de disolución y liquidación de la sociedad, según la disposición transitoria vigésima cuarta del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Asimismo, el 15 de junio de 2007, los socios tomaron conocimiento de dicha disolución y aceptaron la mencionada cesión de activos y pasivos, en proporción a su cuota de participación en el capital social de la compañía.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, así como el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios, conforme a los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio publicado.

Igualada, 12 de mayo de 2007.—El Administrador, Doña Celestina Rosa Castillo.—43.020.

PROMOTORA DE VIVIENDAS PINTO, S. A.

Balance de liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 8 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad aprobándose igualmente, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	288,20
Total activo	288,20
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	-54.905,30
Pérdidas y ganancias.....	-4.907,71
Total pasivo	288,20

Madrid, 13 de junio de 2007.—Luis Sainero Fernández, Administrador Único.—41.983.

PUERTAS ÁLVAREZ, S. L. (Sociedad absorbente)

REDUCTORES ÁLVAREZ, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 18 de junio de 2007 aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Puertas Álvarez, Sociedad Limitada» de «Reductores Álvarez, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de su patrimonio social a favor de aquella, todo ello en los términos y con-